

En la ciudad de Gualaquiza, a los 27 días del mes de Marzo del 2018 entre los señores.

CEDENTES: Pérez Sisalima José Eugenio con cédula de identidad No. 1900419779, actuando como apoderada la señora Sisalima Noelia Laura con C.I. 0701830812, accionista de la Compañía en Transporte Terrestre "TAXAMASONAS S.A." quien tiene a su haber 40 acciones de un valor de dólar cada una; y por otra parte el

CECIONARIO: Santana Loja Darwin Javier con cédula de identidad No. 1400960264, actuando como apoderado el señor Santana Loja Pablo Alexander con C.I. 1401018096

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a los siguiente.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de Santana Loja Darwin Javier 40 acciones de las 40 acciones que tengo a mi favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el presente libro de las acciones y accionistas; por intermedio de Gerencia para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de actor para los fines que importan derecho.

Atentamente,

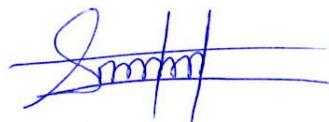


Pérez Sisalima José Eugenio

Apoderada: Sisalima Noelia

C.I.: 1900419779

CEDENTE



Santana Loja Darwin Javier

Apoderado: Santana Pablo

C.I.: 1400960264

CECIONARIO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **140101899-6**
 APELLIDOS Y NOMBRES **SANTANA LOJA PABLO ALEXANDER**
 LUGAR DE NACIMIENTO **MORONA SANTIAGO GUALAQUIZA GUALAQUIZA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1992-06-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V3405V2422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SANTANA SANMARTIN NILO GERMAN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LOJA ROSA MARGARITA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUALAQUIZA 2011-11-07**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-11-07**

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



010 JUNTA No. **010 - 022** **1401018096** CEDULA
SANTANA LOJA PABLO ALEXANDER APELLIDOS Y NOMBRES


MORONA SANTIAGO PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
GUALAQUIZA CANTON **ZONA 1**
GUALAQUIZA PARROQUIA

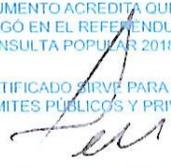



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (Q)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP 10M-BJ



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW
JERSEY

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 905 / 2016

Tomo . Página 905



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

En NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS AMERICA el 6 de julio de 2016, ante mí, WELLINGTON WILLIAM RUBIO MENDEZ, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en este Estado, comparece(n) **DARWIN JAVIER SANTANA LOJA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1400960264**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **PABLO ALEXANDER SANTANA LOJA, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1401018096**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, **inclusive de la cuenta de ahorros número 5274 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACPE GUALAQUIZA** y retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder



Factura: 001-002-000015709



20181402000C00241

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181402000C00241

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PODER GENERAL N° 905/2016 y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUALAQUIZA, a 13 DE MARZO DEL 2018, (8:55).

NOTARIO(A) RIKCHER TEODORO CORREA PESANTEZ
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN GUALAQUIZA





Factura: 001-002-000022198



20180101017P01441

NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180101017P01441						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE MARZO DEL 2018, (15:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ SISALIMA JOSE EUGENIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900419779	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Juan Esteban Astudillo
 NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ
 NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA NÚMERO: 2018-01-01-017-P01441

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: JOSE EUGENIO PEREZ SISALIMA

A FAVOR DE: NOELIA LAURA SISALIMA

CUANTIA: INDETERMINADA.

FECHA: 26 de marzo de 2018

****Se dieron dos copias****

****LABS****

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, **VEINTE Y SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **ABOGADO, JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ, NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN CUENCA**, comparece a la celebración de la presente escritura libre y voluntariamente, por sus propios derechos, en calidad de MANDANTE, el señor **JOSE EUGENIO PEREZ SISALIMA**, viudo, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número 1900419779, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, Parroquia Baños, teléfono; 0999005169. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, hábil para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su documento de identidad; quien manifiesta su voluntad de elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase


Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

intereses del mandante., y en general, suscriba todo tipo de documentación que se requiera con la prenombrada finalidad. B)

Realice todos los actos jurídicamente válidos, con el objeto de enajenar, en concreto vender todas o parte de los derechos y acciones que el mandante es titular de dominio, mismas que forman parte de la COMPAÑIA EN TRANSPORTE TERRESTRE TAXAMAZONAS S.A., sin reservarse limitación alguna, para lo cual se le autoriza que firme, suscriba cualquier tipo de documento público o privado, reciba el precio por la venta de las acciones y acuda ante cualquier institución con dicha finalidad.

En fin con este objeto, le confiero las más amplias facultades sin que por falta de clausula alguna que en este mandato no constare, se le pueda argüir de insuficiente. Por su naturaleza, la cuantía es indeterminada. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento público. Atentamente, f.) Atentamente, Abogada, María Rosela Abad Salinas con matricula profesional número 2811 del C.A.A. Hasta aquí la minuta, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas el mandante, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por el mandate. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento el compareciente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 190041977-9

APELLIDOS Y NOMBRES PEREZ SISALIMA JOSE EUGENIO

LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CAMILO PONCE ENRIQUE EL CARMEN DE PIJILI

FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Viudo BETTY DEL CISNE PINTADO JUMBO




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR V4444V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEREZ GUAMAN SEGUNDO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SISALIMA NOELIA LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUALAQUIZA 2011-12-14

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-12-14

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Cuenca Ecuador



DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No. 190041977-9

001 - 182 NUMERO 1900419779 CÉDULA

PEREZ SISALIMA JOSE EUGENIO APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINGHIPE PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

EL PANGUI CANTÓN ZONA:

TUNDAYME PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2013

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Cuenca Ecuador

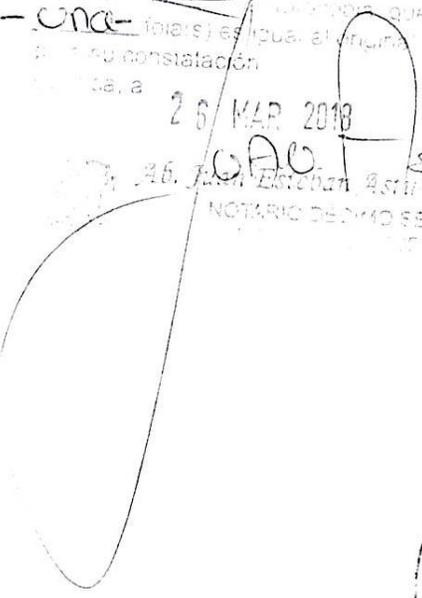


CERTIFICADO DE VOTACIÓN

- CNE -

26 MAR 2018

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO



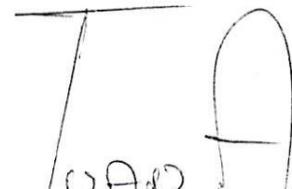
Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Cuenca Ecuador





HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que le fue la presente escritura al mandante, por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría a mí cargo, de todo lo cual **DOY FE.-**


José Eugenio Pérez Sisalima
C.C: 1900419779


Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
Notario Décimo Séptimo del Cantón Cuenca

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta ~~segunda~~ copia certificada que la firmo y sello en Cuenca, a **26 MAR 2018**




Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SISALIMA NOELIA LAURA
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY PUCARA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1951-07-29
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: CASADO
 SEGUNDO JOSE PEREZ GUAMAN

N. 070183081-2





INSTRUCCIÓN: INICIAL
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS
 V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXXXX
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SISALIMA ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUALAQUIZA 2017-09-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-09-11

DIRECTOR GENERAL: 
 FIRMA DEL CEDULADO: 







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

CNE
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

JUNTA No: 009
 NUMERO: 009 - 369
 CEDULA: 0701830812

SISALIMA NOELIA LAURA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO
 PROVINCIA
 GUALAQUIZA
 CANTÓN
 GUALAQUIZA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1





REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 F. PRESIDENTE/A DE LA JRV

IMP. IGM MJ


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **190041977-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
PÉREZ SISALIMA JOSE EUGENIO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY

CAMILO PONCE ENRIQUE
 EL CARMEN DE PUJILI

FECHA DE NACIMIENTO **1978-05-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Viudo**
BETTY DEL CISNE
PINTADO JUMBO




INSTRUCCIÓN BÁSICA DE CATEGORIZACIÓN AGRICULTOR

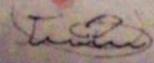
V4444V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL SUJETO
PÉREZ GUAMAN SEGUNDO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SISALIMA NOELIA LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUALAQUIZA
2011-12-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-14






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001
 JUNTA No.

001 - 182
 NUMERO

1900419779
 CÉDULA

PÉREZ SISALIMA JOSE EUGENIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE
 PROVINCIA

EL PANGUI
 CANTON

TUNDAYME
 PARROQUIA

EL CARMEN DE PUJILI
 CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA






REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



EL PRESIDENTE DE LA JRV